

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**VILLANUEVA DEL PARDILLO****LICENCIAS**

Se ha solicitado por “Vodafone, Sociedad Anónima”, licencia de apertura calificada para estación base de telefonía móvil en la calle Mister Lodge, número 18, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 22 de febrero de 2010.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegaciones de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/2.276/10)